



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Procesos y Facilitación
Comunicado 67/2020

Montevideo, 10 de diciembre de 2020

Ref: Sustitución de código “COMP” para resoluciones emitidas por la DNI con fecha anterior a la RG 105/2020 – Decreto 316/992.-

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero, comunica que todas aquellas Resoluciones emitidas por la DNI -que otorgan a la mercadería a exportar, el carácter de bienes aptos para ampararse a los beneficios tributarios dispuestos por el Decreto N° 316/992- en el marco de la Resolución General 105/2020 de fecha 3 de diciembre de 2020, que se encuentren vigentes al día de la fecha, identificadas en el sistema LUCIA con el código “COMP”, serán sustituidas por el código “VCOM”.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Fernando Wins
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero
(Comunicado 61/2020)